



Alista oposición batalla legal vs. reformas exprés de Morena

De las 20 iniciativas que el partido oficial y sus aliados aprobaron fast track en el Senado el fin de semana, el bloque opositor promoverá acciones de inconstitucionalidad para revertir al menos ocho, entre ellas la Ley de Aeropuertos, de Aviación Civil y General de Salud, con la cual desaparece al Insabi **MÉXICO P.4**

INSISTE ARMENTA EN QUE TODO SE HIZO LEGALMENTE

Oposición llevará a SCJN al menos 8 reformas *fast track*

Objetivos. En la mira se encuentran cambios a la Ley Minera, así como la desaparición de Financiera Rural y la transformación del Conacyt

JORGE X. LÓPEZ

De las 20 reformas que aprobó el fin de semana el Congreso sin mediar discusión o cambios, la oposición buscará revertir al menos ocho mediante acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El presidente de la Mesa Directiva en la Cámara de Diputados, Santiago Creel (PAN), advirtió la semana pasada, luego de cerrar el periodo ordinario, que gran parte de las reformas avaladas serán impugnadas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pues no llevaron un proceso legislativo adecuado y no se construyeron acuerdos.

En la última sesión de la Cámara de Diputados, que se extendió por más de 24 horas seguidas, se aprobaron nueve reformas, de ellas, en ocho la oposición presentó mociones suspensivas con la intención de detener la dispensa de trámites.

La intención era regresar a comisiones los dictámenes que fueron presentados al Pleno por el bloque mayoritario, para que fueran discutidos; al no lograrlo, advirtieron que serían llevados ante la Suprema Corte.

De éstas destacan la reforma a la Ley General de Salud para extinguir al Instituto Nacional para el Bienestar (Insabi) y que sus funciones sean absorbidas por el IMSS-Bienestar; así como las reformas en materia de concesiones para minería y aguas que implicaron cambios a la Ley Minera, a la Ley de Aguas Nacionales, a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.

Los legisladores también sacaron adelante la polémica extinción de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, siendo el argumento central para su eliminación la cartera vencida que enfrentaba... pero que la oposición aseguró que se disparó en este Gobierno.

Otros cambios votados a favor fueron a la Ley Federal de Derechos y la Ley General de Turismo, para destinar los ingresos que se obtenga por recaudaciones turísticas para que sean utilizados para la planeación, estudios, proyectos e inversión en infraes-

Defiende Presidente iniciativas aprobadas

El presidente Andrés Manuel López Obrador celebró la aprobación de 20 reformas por la mayoría de Morena en el Senado, pese a los cuestionamientos sobre la legalidad del quórum y de la manera exprés en que se avalaron.

Este lunes, el Presidente fue cuestionado respecto a que Morena y sus aliados aprovecharon su mayoría para imponer en la Cámara Alta las modificaciones a la Ley de Minería, la 3 de 3 contra la violencia y la extinción del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), entre otras.

Al respecto, el mandatario nacional señaló que los senadores afines a su Gobierno "están pensando en la gente, en el pueblo. Están unidos", mientras que rechazó haberles dado "línea", pese a que

unas horas antes se reunieron con él en Palacio Nacional.

"Tuvimos una reunión, me dio mucho gusto lo que están haciendo los legisladores de nuestro movimiento, los que están buscando la transformación de nuestro país".

Sobre la advertencia de la oposición de que llevarán la batalla sobre estas reformas hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Presidente comparó lo hecho por Morena con lo que se hacía en el llamado "periodo neoliberal".

"¿Cómo aprobaron las llamadas reformas estructurales? Con la Policía y en sedes alternas, en la madrugada (...) no, no hicieron lo mismo, no somos iguales", sentenció.

Mientras que aprovechó para señalar que ya se verá si los legisladores de oposición "van a convertir a la Corte en la gran alcahueta del bloque conservador".

/ LUIS VALDÉS



DISCUSIÓN EXPRÉS. La madrugada del sábado, el Senado aprobó reformas enviadas por la Cámara de Diputados sin discusión alguna, en una sede alterna y con un quórum cuestionado.

tructura de una paraestatal que administre, opere y preste servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, entre otros.

También se expidió la nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, que entre sus aspectos más controvertidos son que retiró la obligatoriedad del Estado para destinar 1% del PIB a ciencia; ahora el monto que se destine únicamente tendrá que ser superior al aprobado en el ejercicio inmediato anterior.

Además, transforma el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) en el

Centro Nacional de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Sobre las críticas por la manera como se aprobaron éstas y otras reformas, el presidente de la Mesa Directiva en el Senado, Alejandro Armenta (Morena), aseguró que la sesión en la Cámara alta, que recibió las reformas aprobadas por los diputados, se llevó a cabo con base en el reglamento y la Ley Orgánica del Congreso.

"El cierre del periodo ordinario de sesiones... estubo apegado a la legalidad con base al Reglamento y Ley Orgánica del Senado", publicó en su cuenta de Twitter.